



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 22 de julio de 2016





Vicepresidenta.- Buenos días a todos. Como cada viernes, voy a comentarles los principales asuntos que se han acordado hoy en el Consejo de Ministros.

En primer lugar, hemos aprobado un crédito extraordinario, por importe de 19,7 millones de euros, para reparar los daños causados por los temporales de lluvia en la Comunidad Autónoma de Canarias y en el sur y el este peninsular, que, como saben, tuvieron lugar en los meses de septiembre y octubre de 2015. Son actuaciones que serán financiadas con cargo al Fondo de Contingencia para el abono de las subvenciones previstas en el Real Decreto Ley del 30 de octubre de 2015 que sirvió para adoptar medidas urgentes como consecuencia de los daños ocasionados por esos temporales. Las ayudas irán destinadas a los proyectos que ejecuten las Entidades Locales de estas Comunidades Autónomas para la reparación y restitución de los daños causados en infraestructuras municipales y red viaria de los Cabildos Insulares y Diputaciones Provinciales, resultado de esos temporales.

En segundo lugar, también el Consejo de Ministros ha aprobado este viernes un Acuerdo para adquirir compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros, más allá de 2016, a fin de posibilitar al Centro Nacional de Inteligencia la contratación de proyectos de renovación tecnológica y de inversiones en infraestructuras. Tiene este Acuerdo un valor de sesenta millones de euros. Saben que en la Directiva de inteligencia vigente el Gobierno ha otorgado las máximas prioridades en las tareas del Centro Nacional de Inteligencia a la lucha contra el terrorismo yihadista y a la ciberseguridad. Por tanto, lo que hacemos para lograr eficacia en el cumplimiento de estas misiones es una mejora y una renovación tecnológica del Centro Nacional de Inteligencia para proporcionar a España, pero también a toda la comunidad de inteligencia occidental, nuevos instrumentos de singular valor en materia contraterrorista y en el ámbito de la ciberseguridad.

En tercer lugar, quería señalarles que se ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Cataluña a formalizar operaciones de deuda a corto plazo por importe máximo de 685 millones de euros. Como saben, el pasado mes de abril se elevó el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda pública y regla de gasto de 2015, donde se constató el incumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de las tres reglas fiscales. De acuerdo con ello, con la Ley Orgánica



de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Comunidad precisa del acuerdo del Consejo de Ministros para formalizar operaciones de deuda a corto plazo, hasta que el Plan Económico Financiero sea declarado idóneo.

Con este acuerdo de autorización de emisión de deuda a corto plazo se busca reducir la incertidumbre actual sobre la utilización para entidades prestamistas y agencias de "rating", y para que la Comunidad disponga de un margen mayor de tiempo para formalizar nuevas operaciones.

Sí me gustaría explicar alguna cosa, porque he leído alguna información al respecto: esta autorización no supone aumento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma al final del ejercicio, sino que se supedita al cumplimiento del objetivo de deuda para el año, que, como saben, está en el 31,4 por 100 del PIB regional.

La autorización se remonta a la solicitud que presentó Cataluña en el mes de abril para formalizar operaciones de endeudamiento a corto plazo por importe de 5.100 millones de euros, de la que se autorizaron 4.200 millones para financiar los vencimientos de deuda del mes de julio. Con esta nueva autorización podía refinanciar los vencimientos de los meses de agosto y septiembre, con lo que le damos a la Comunidad Autónoma, especialmente, un margen de tiempo para llevar a cabo esa ordenación, tal y como nos había reclamado.

También se autoriza a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia otra operación de formalización de operaciones de deuda a corto plazo por importe de 215 millones de euros. De ellos, de acuerdo con la solicitud de la Comunidad, 95 millones se destinan a refinanciar líneas y pólizas de crédito y préstamos con vencimientos a corto, y 120 millones de euros, a cubrir tensiones de liquidez por razones transitorias.

En otro orden de cosas, hoy se ha presentado ante el Consejo de Ministros un Informe de Evaluación sobre la Administración Periférica del Estado. Como saben, es aquélla que está en las distintas capitales de provincia; en su caso, capitales de Comunidad Autónoma y en algunas ciudades de mayores habitantes, fuera de lo que es la sede de los servicios centrales de la Administración, que, como saben, está en Madrid.



Presentamos un informe correspondiente al año 2015, pero también una evaluación del efecto de racionalización y eficiencia a la que ha llegado esa Administración Periférica del Estado: entre el año 2012 y el año 2016 se ha logrado un ahorro en la Administración Periférica, fundamentalmente de gastos corrientes, de 56 millones de euros.

En el marco de las medidas de la reforma de las Administraciones Públicas, la Administración Periférica ha llevado a cabo un ajuste del 22 por 100 del parque móvil, con la supresión de 124 vehículos, y ha logrado centralizar todos los contratos para todas las provincias de electricidad, telecomunicaciones, combustible y servicios postales.

La gestión del patrimonio inmobiliario ha avanzado sustancialmente en la concentración de sedes --de 363 edificios en 2011 se ha pasado a 300 en 2015-- y se han reducido los costes de arrendamiento preexistentes, así como producido una optimización de los espacios.

Además, durante el año 2015 se han afrontado o se han decidido obras de rehabilitación integral en Delegaciones del Gobierno en Murcia; en Comunidad Valenciana, el Palacio de Temple; y, en Cataluña, el Palacio de la Aduana, en la calle Marqués de Argentera.

Por otro lado, también se ha llevado a cabo una colaboración muy estrecha de personal civil y militar porque, tal y como habíamos acordado en Defensa, se han cubierto puesto de Delegaciones y Subdelegaciones por personal militar, lo que ha permitido esa interconexión entre los servicios civiles y militares de una gran eficacia y eficiencia, además de un extraordinario servicio como el que prestan.

Por último, les informo de que hoy se han aprobado dos Reales Decretos por los que se confiere a S.M. el Rey don Juan Carlos la representación de España en los actos de las tomas de posesión de los presidentes de la República de Perú y de la República Dominicana, para los próximos días 28 de julio y 15 de agosto, respectivamente. Como viene siendo habitual, la institución de la Corona reafirmará con su presencia el excelente estado de las relaciones de España con estos dos países hermanos.



Estoy a su disposición para cualquier pregunta.

P.- Yo quería saber qué fecha límite barajan para la investidura para que dé tiempo a aprobar los Presupuestos. Tenemos una serie de dudas respecto a todo el calendario y posibilidades legales y jurídicas de los Presupuestos. En el caso de que no estuvieran en Cortes el 30 de septiembre, ¿realmente ya vamos a la prórroga sí o sí? ¿Se podrían aprobar en los primeros seis meses de 2017, como ocurrió en 2012, que los aprobaron ustedes en marzo?

Han estado hablando desde el Gobierno que esto podría afectar a pensiones y funcionarios. Respecto a funcionarios, ¿esto significa que prevén alguna subida, porque el año pasado se subió el 1 por 100 el salario, aunque estaba congelado desde hace cinco años? Y en pensiones, no sé si la revalorización del 0,25 por 100 es automática o también tendría que ir en Presupuesto no prorrogado.

También quería saber si el primer Consejo de Ministros que manejen, una vez que haya Gobierno ya, ¿podría aprobar este Real Decreto Ley con el incremento del pago fraccionado a Sociedades? Si es de lo más urgente que están manejando, ¿iría ahí? ¿Hay alguna otra medida de ajuste o ya las dejarían para los Presupuestos del año que viene?

Por último, respecto a la reunión que tuvieron ayer usted y Montoro con el vicepresidente de la Generalitat, se había trasladado que se le iba a trasladar una refinanciación de 1.600 millones, que estaba venciendo en agosto; pero eso luego no se habló en la reunión, parece ser. No sé si están esperando a que haya investidura o eso está en los pactos de investidura.

Vicepresidenta.- Voy a tratar de ordenarme, porque son un montón de cuestiones y espero ser capaz de responder a todas ellas.

Me pregunta, en primer lugar, por el calendario que se puede manejar para una investidura; luego, me imagino que sus compañeros me preguntarán por la investidura. No me voy a anticipar y vamos a ponernos en el terreno de que hubiera una investidura del presidente Mariano Rajoy. ¿Cuáles son los calendarios? ¿Cuál sería el calendario de normalidad?; es decir, ¿con qué calendario trabajaríamos en la recuperación de la normalidad de un Gobierno a pleno rendimiento?



En primer lugar, para poder presentar los Presupuestos Generales del Estado hay que aprobar los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y de Deuda Pública y el límite de Gasto no Financiero del Estado, el conocido --no todo el mundo tiene porque conocerlo; esto ya es muy técnico-- como “techo de gasto”. ¿Esto qué significa o esto qué requiere? En primer lugar, como ustedes saben, Bruselas, la Comisión Europea, tiene que determinar la nueva senda de consolidación fiscal. La nueva senda de consolidación fiscal afecta, probablemente, a 2016 y a 2017.

Según la sentencia del Tribunal Supremo, la última que hemos conocido, cualquier modificación en la senda fiscal de un ejercicio tiene que pasar por el Congreso de los Diputados y el Senado, como la originaria. Por tanto, una vez que tengamos esa senda de consolidación fiscal, el Consejo de Ministros tendría que aprobar esa propuesta de acuerdo que elevaría al Congreso y al Senado, que están en paridad de condiciones de aprobación, para, por un lado, ratificar la senda de 2016 --eso ya lo dejo aparte-- y los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del conjunto de las Administraciones Públicas para el año 2017. Eso tendría que pasar, antes de llegar al Congreso y al Senado, por la CNAL, que es la Comisión Nacional de Administración Local, y por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Habitualmente, se hace entre los meses de julio y agosto; entonces, lo normal es que las últimas semanas de agosto y, en su caso, principios de septiembre, sirvieran para el paso por esas comisiones, aprobación por el Consejo de Ministros, elevación al Congreso y al Senado, y saben que cualquiera de los dos, si no lo aprueba, se lo devuelve al Gobierno. A partir de su aprobación, se remite a todas las Administraciones, incluida la del Estado, y el Estado debe aprobar los Presupuestos Generales. Para hacerlo en fecha, deberíamos aprobar el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado en el entorno del 23 de septiembre, si lo hacemos en viernes, es obvio, pero en ocasiones se han celebrado Consejo de Ministros fuera del viernes para aprobar y dar un margen a entregar, porque ha de entregarse antes del 30 de septiembre, que cae en viernes.

Ésas son las fechas: antes del 30 de septiembre el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado tiene que estar con, antes eran los libros, ahora son los “pen drives”, en el Congreso de los Diputados. Esta es la fecha ordinaria. Más



allá de esta fecha, que son sus siguientes preguntas, nos encontraríamos ante, aunque hubiera empezado la tramitación o no --depende de los plazos de los que estemos hablando--, una prórroga automática de los Presupuestos.

Pero ustedes saben, como yo, que no todo el Presupuesto se prorroga automáticamente. En el año 2011, el último día, hasta las cinco de la mañana, como no había Presupuestos ni tiempo para aprobarlos, tuvimos que aprobar in extremis en el segundo Consejo de Ministros un Real Decreto Ley precisamente para dar redacción a todo aquello que no se prorroga en los Presupuestos, que son precisamente los temas por los que usted preguntaba: pensiones y funcionarios, y toda una serie de cuestiones. Eso no se prorroga y la decisión de estos Presupuestos es para 2016. ¡Fíjese si no hubiéramos aprobado los Presupuestos de 2016! Ni los pensionistas ni los funcionarios hubieran visto su actualización. Por tanto, para lograr eso hay que aprobar un Real Decreto Ley que en el plazo de treinta días tiene que ser convalidado en el Congreso de los Diputados.

Por eso el Presidente, ¿qué está diciendo cuando hace referencia a los mínimos de la investidura? Pues que hay una serie de cuestiones, al menos --luego hablaremos de otras posibilidades--, que están íntimamente ligadas con la investidura y con la puesta en marcha de una legislatura. Porque para recuperar la normalidad, que da estabilidad dentro y fuera, tanto la aprobación del techo de gasto, por resumir, como los Presupuestos y las medidas que van aparejadas a estas cuestiones, requieren de esa estabilidad. Porque, si no, España y muchos españoles --los pensionistas es un importante número y funcionarios es otro importante número-- pueden verse muy afectados por la no presentación de los Presupuestos o la no aprobación de un Real Decreto Ley que solvete estas cuestiones.

Sobre las medidas del Plan de Estabilidad, otro de los asuntos de mínimos que nosotros hemos planteado es que tenemos que llegar a un acuerdo sobre el cumplimiento de los compromisos europeos. La autorización de la senda, como ustedes saben, llevará al establecimiento por parte de la Comisión de un conjunto de actuaciones. Fundamentalmente, nosotros lo que hemos planteado es la recuperación, porque ya existía, de unos mínimos en los pagos fraccionados. Y también tenemos que trasponer diecinueve Directivas, al menos, con rango de Ley, que se nos están acumulando, algunas de las cuales tienen riesgo de multa. Por eso el Presidente dice: investidura y un



acuerdo de mínimos, al menos, para poder cumplir nuestros compromisos europeos y, en segundo lugar, no causar un perjuicio a muchos ciudadanos de este país por la imposibilidad de aprobar determinadas decisiones que les afectan muy directamente, además de los compromisos europeos.

La última de las cuestiones era sobre la reunión con el vicepresidente Junqueras. Con el Acuerdo que hemos aprobado hoy están cubiertas las necesidades financieras de la Generalitat de los meses de agosto y septiembre. Por tanto, esa urgencia respecto a los cambios de la financiación de corto a largo que podía pensarse para el mes de agosto desaparece. Otra cosa es que en un contexto de carácter más general, y teniendo en cuenta la situación de todas las Comunidades Autónomas, y un Gobierno con plenas capacidades, pueda analizarse, desde un punto de vista general, cómo abordamos los aspectos de la financiación a corto de las Comunidades Autónomas que, como ustedes saben, son vencimientos que no están cubiertos por el FLA.

Ésa es una cuestión general, pero con esto lo que logramos es eliminar ese tipo de preocupación que pudiera tenerse para los meses de agosto y de septiembre, y, además, atendemos a una petición de la Generalitat de, digamos, adelantar un poquito la autorización para dar un margen a esa capacidad de actuación ante las entidades financieras y de margen ante las agencias de “rating”.

Usted ha dicho “¿esto forma parte de...?”. Esto no forma parte nada más de que lo que venimos haciendo hace cinco años, que es solventar los problemas de financiación de muchas Comunidades Autónomas y, entre otras, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y en eso hay que circunscribirlo.

No obstante, es una reunión que tuvo, evidentemente, fundamentalmente, un componente de naturaleza institucional y económica, en la línea de la anterior que habíamos mantenido, que nada tiene que ver, aunque es política, con la otra política de la que usted me hablaba, y en la que también hablamos de una cuestión importante, y hoy hemos presentado un Informe al Consejo de Ministros, que es, ante los efectos del “Brexit”, el interés que tienen España, el Gobierno de España, y la Generalitat de Cataluña en la Agencia Europea del Medicamento. Entonces, hemos decidido trabajar conjunta y coordinadamente



para “pelear” --si me permiten la expresión-- para que Barcelona pueda ser la sede de la Agencia.

Saben que, cuando se planteó esa sede, Barcelona quedó en segunda lugar y lo que hemos trabajado es para coordinadamente, el Gobierno de España y la Generalitat, del mismo modo que también vamos a hacer con la Comunidad de Madrid para otros aspectos, podamos fortalecer esa candidatura y transmitir a las instituciones comunitarias las ventajas de una sede en nuestro país. Hemos quedado en hablar, tanto el vicepresidente Junqueras como yo, dado que él dirige ese grupo de trabajo y yo presido la Comisión Interministerial, y sobre todo que nuestro equipo, en este caso, que es el Ministerio de Sanidad, que lleva muy avanzado y muy bien trabajado ese dossier, pueda colaborar estrechamente con la Generalitat y con el señor Junqueras para fortalecer esa posición.

Ahí ya le va un resumen de todo.

P.- Respecto al calendario que ha comentado, ¿se podría interpretar que, por ejemplo, una investidura la última semana de agosto para el Gobierno haría imposible prácticamente el aprobar unos nuevos Presupuestos?

Y respecto a la investidura también, ¿el Gobierno ve alguna posibilidad de que haya un apoyo o abstención de los nacionalistas a la investidura de Rajoy, o lo descarta totalmente en aras de un acuerdo con Ciudadanos?

También se había barajado la posibilidad de que el Gobierno viera el indulto a María Salmerón, que esta semana evitó entrar en prisión. Ayer desde Andalucía se barajaba esa posibilidad de que hoy se viera. No sé si finalmente se ha visto o se ha pospuesto para una próxima semana.

Vicepresidenta.- En cuanto a la primera de sus preguntas, yo no voy a elucubrar con fechas de la investidura, porque no me corresponde a mí. Todo depende de la ronda de contactos del Rey y, después, la presidenta del Congreso, en su caso, una vez que el Rey haya planteado un candidato, llevará a cabo la fijación de ese calendario. Yo lo que les he transmitido son, digamos, los plazos que serían más o menos razonables para poder llevar a cabo o para poder cumplir ese calendario. Nosotros, indudablemente, vamos a hacer siempre los máximos esfuerzos para, una vez que haya Gobierno, si



éste es presidido por Mariano Rajoy y el Partido Popular, recuperar la normalidad. Lo hicimos en el año 2015, con un anticipo de Presupuestos, que nos dio también aquí muchos momentos de explicación.

Haremos lo que haya que hacer para recuperar esa normalidad, pero éste sería un calendario que se acomoda a los plazos.

Sobre la segunda de las posiciones, yo le voy a dejar una cosa muy clara: el presidente del Gobierno a quien se ha dirigido para formar Gobierno, con independencia de las fórmulas que después hablaré, ha sido a los partidos constitucionalistas; pero no ahora, ¡eh!, desde el 20 de diciembre. Indudablemente, ha hecho una ronda con casi todos los partidos políticos; pero nuestra oferta de Gobierno o de pacto de amplia mayoría está dirigida a los partidos constitucionalistas y es con los que aspiramos...

Ya saben ustedes que nuestra posición, nuestro primer escenario... Éstos son los escenarios que hay, si me permiten: un Gobierno presidido por el Partido Popular de gran coalición, y no parece que haya mucho entusiasmo por parte de los partidos constitucionalistas a esto, pero a nuestro juicio sería la opción que da más estabilidad; en segundo lugar, y el presidente del Gobierno así lo ha planteado y lo ha transmitido a los partidos, y les ha suministrado documentación, un Gobierno de amplia mayoría sustentado en unos pactos, que daría también estabilidad; y también ha dicho el presidente del Gobierno que, si tiene que gobernar con 137 diputados, trabajará para hacerlo y ha señalado una serie de mínimos imprescindibles, no sólo para ser investido, sino para poder gobernar, que es de lo que se trata.

Otros dos escenarios son una alternativa del Partido Socialista con Podemos y con Ciudadanos, como se intentó la otra vez, o con Podemos y los nacionalistas; pero eso ya no me corresponde a mí juzgarlo y tendrá que ser el Partido Socialista el que lo diga.

Ya le digo yo que nosotros... Ayer oí, creo que al señor Junqueras, que “yo haría gobierno con quien plantease un referéndum a la escocesa”. Pues ni a la escocesa ni de ningún tipo. Nuestra oferta es con los partidos constitucionalistas, porque además podemos entendernos en muchas cuestiones: en el debate territorial, pero también en nuestra visión europeísta, en nuestra defensa del euro, etc., etc.



Y la última, que serían elecciones generales.

Pero, ya le digo, nosotros tenemos una oferta a los partidos constitucionalistas.

Sobre el indulto de María Salmerón, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se concede este indulto, que no es el primero que se da a doña María Salmerón Parrilla, cuyo ingreso en prisión estaba determinado para el miércoles 20 de julio, en cumplimiento de una condena de cuatro meses de prisión impuesta por sentencia firme por un delito de desobediencia, por incumplimiento reiterado del régimen de visitas al padre. Es un indulto parcial, o sea, sólo parte de la pena: se conmuta la pena privativa de libertad impuesta, pendiente de cumplimiento, por treinta días de trabajo en beneficio de la comunidad, a condición de que abone las responsabilidades civiles fijadas.

Damos respuesta con esto el Gobierno a una situación muy particular, en la que concurren circunstancias excepcionales vinculadas a delitos de violencia de género. Como ustedes saben, en todo este tipo de situaciones el Consejo de Ministros lo está tratando con especial atención y, aunque no es el caso, porque es distinto, el Consejo de Ministros no ha concedido un indulto por violencia de género en toda la Legislatura. Habida cuenta de nuestra política penal en este punto, porque nosotros en los indultos tratamos de guiarnos por nuestra política penal y penitenciaria, hemos considerado que no se pueden dar indultos en el ámbito de la violencia de género y que, en estos casos, por las especiales circunstancias del caso, nos parecía más oportuno conmutar un ingreso en prisión, o sea, hacemos un indulto parcial, por un tiempo de trabajo en beneficio de la comunidad.

P.- Vicepresidenta, usted acaba de decir que la oferta del Presidente ha sido a los constitucionalistas. En este sentido, supongo que el Gobierno sigue trabajando, y el Partido Popular, para que Ciudadanos cambie, pase de la abstención técnica al "sí". Pero Ciudadanos dijo ayer que su condición sigue siendo la misma: que no sea Mariano Rajoy quien encabece ese Gobierno.

Hoy hay un manifiesto de ex presidentes socialistas, y también lo firma algún político del Partido Popular, en el que hablan de "sacrificios personales" para que se consiga un bien mayor, y es que se eviten unas terceras elecciones.



¿Cree que el Presidente podría, en un momento dado, meditar esa opción de dar un paso atrás?

En otro orden de cosas, le quería preguntar por la dimisión de María Seguí, de la directora general de Tráfico. Hace unas semanas se abrió una investigación y quería saber si esa dimisión está vinculada a esa investigación. Y, en definitiva, ¿qué dice ese informe?

Vicepresidenta.- Sobre la primera de las cuestiones, el presidente del Gobierno está en estos días llevando a cabo contactos, hablando con mucha gente y con una actividad muy intensa, pero discreta, para llevar a buen término la formación de un Gobierno. Esa es la primera de sus cuestiones.

Sobre la segunda, yo voy a ser prudente, porque he oído una cosa y la otra respecto de la misma formación. Yo sólo quiero recordar que las elecciones del 26 de junio han un test de claridad: primero, porque el Partido Popular es el único.., bueno, el único no, los otros, Esquerra Republicana de Catalunya, tengo que decirlo, han sacado más votos, pero el único partido que ha ganado en escaños es el Partido Popular, con su candidato Mariano Rajoy. Yo creo que, cuando los ciudadanos, hablan hay que respetar la voluntad democrática de los ciudadanos, que han dicho, 690.000 ciudadanos más, que no es una cifra menor, que el Partido Popular merece todavía más su confianza y su candidato, Mariano Rajoy. Por tanto, yo creo que estas elecciones han servido para poner algunas cuestiones en claro.

Yo respeto cuantos manifiestos haya, porque ese manifiesto también dice muchas cosas, y, dado que es un manifiesto, entre otros, de ex ministros socialistas, me imagino que va dirigido fundamentalmente a la formación de la que proceden.

Y sobre la dimisión, la dimisión es una renuncia, a petición propia, que ha presentado la ya ex directora general al ministro del Interior y que lo ha elevado al Consejo de Ministros. Hay un expediente, que, como saben, es reservado, que se está tramitando y, en cuanto ese expediente esté concluso, se llevará a cabo la información de la resolución de la manera en que se hace esto. Esto es un expediente de esa naturaleza en el que yo, como comprenderá, hasta que no esté finalizado y por respeto a cómo se tramita eso con carácter reservado, no puedo darles ninguna información más, porque no la tengo y porque,



además, ha de concluirse. Pero lo que sí es cierto es que ha presentado su renuncia; el ministro del Interior se la ha aceptado, le ha agradecido el trabajo de todos estos años, porque yo quiero recordar la importante reducción de la siniestralidad, porque lo cortés no quita lo valiente, y hoy en el Consejo de Ministros se ha llevado a cabo ese cese.

P.- Vicepresidenta, quería insistir en el tema de las negociaciones. Hoy el líder de Ciudadanos, en una entrevista en el periódico "El País", le reclama al Monarca un papel más activo en las rondas de consultas que va a haber la semana que viene, y, en concreto, le plantea la posibilidad de que le ayude a convencer a Pedro Sánchez, al líder del PSOE, para que cambie su postura y permita con la abstención el Gobierno de Mariano Rajoy. Pero también le reclama --quería ver qué le parece a usted este planteamiento-- con respecto al líder del PP que haga algo, que se ponga a negociar.

En este sentido, yo seguimos sin saber si ha habido --imaginamos que no lo ha habido, pero queríamos ratificar-- una comisión negociadora por parte del PP, si se la han ofrecido y qué datos le han ofrecido al líder de Ciudadanos, a Albert Rivera, para ver si se ha avanzado algo, porque va a cumplirse casi un mes de las elecciones, Vicepresidenta, y yo no sé si usted tiene la conclusión de que se está yendo rápido ahora y que los ciudadanos creen que se están haciendo cosas.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, yo no voy a valorar lo que cada líder de cada grupo político con representación parlamentaria quiera o no decirle al Rey. Eso forma parte de las conversaciones origen de esos contactos y cada uno tendrá que preparar lo que quiere decir, y el presidente del Gobierno lo que tenga que decir --también se lo digo-- se lo dirá al Rey, en primer lugar y, luego, ya a todos los demás.

Sobre la segunda de sus cuestiones, yo le he señalado hace un momento que el presidente del Gobierno está trabajando con intensidad; pero yo creo que también de todo se aprende y yo creo que esas actuaciones que está haciendo, constantes pero discretas, pueden ser, quizá, a nuestra posición útiles para poder llevar a cabo contactos que nos permitan avanzar hacia la posición que el presidente del Gobierno defiende.



Los partidos tienen nuestra posición, un documento que se les ha entregado, donde, además de poner el acento en cuestiones que podemos pactar, se les ha puesto de manifiesto nuestra voluntad y nuestra disposición a hablar lo que haga falta y a analizar cuantos temas cada uno quiera plantear; pero en este momento, como digo, el Presidente está muy activo pero en la manera que él considera que puede obtener mejores frutos, en el sentido de lograr lo que todos queremos, que es lo que quieren los ciudadanos, un Gobierno que pueda gobernar, y es hacerlo de manera constante y discreta. Se lo dije ya hace algunos días aquí y sigue manteniendo esa línea de actuación.

P.- ¿Tiene la posibilidad de avanzar con Ciudadanos? ¿Les ha pedido información?

Vicepresidenta.- Yo aquí también he señalado, a preguntas de la primera compañera que ha pedido la palabra, cómo está la situación en relación con la senda de consolidación fiscal y los pasos siguientes;. Desde luego, con quien el presidente del Gobierno ha hablado y en la información que se ha pedido se ha hecho especial hincapié en este asunto económico, que es, digamos, el primero para arrancar una legislatura y el primero de los compromisos que tenemos con nuestros socios europeos y derivados de nuestra pertenencia a la Unión, y también con el conjunto de los españoles porque, como hemos visto, el Presupuesto es muy necesario para que en este país nadie se vea perjudicado como consecuencia de la falta de Gobierno.

P.- Vicepresidenta, muy brevemente, y al hilo de lo que acaba de decir: estos contactos constantes y discretos que está llevando a cabo el Presidente, ¿diría usted que están siendo fructíferos, qué están dando resultado, qué están sirviendo para avanzar?

Vicepresidenta.- Yo le veo al presidente del Gobierno en una actitud muy positiva y, desde luego, trabajando todo lo que puede para que lo que él propone... Él ha propuesto varias cuestiones; alguna de ellas, indudablemente, alguno de los partidos la ha rechazado completamente; pero yo creo que los escenarios son los que son: o un Gobierno presidido por el Partido Popular en las tres fórmulas que yo les he dado, o un Gobierno con el Partido Socialista y Podemos, en que el tercer socio sea Ciudadanos o sean los nacionalistas, o unas nuevas elecciones generales.



Yo creo que eso es algo que todos tenemos que tener muy presente a la hora de llevar a cabo nuestras posiciones y nuestro posicionamiento, y, desde luego, como el presidente del Gobierno considera que la opción que han elegido los ciudadanos y, como digo, con mayor amplitud, es un Gobierno presidido por él, que pueda hacer reformas y que pueda consolidar la recuperación, va a hacer todo su esfuerzo para convencer al resto de los partidos políticos de que esta opción, y no una alternativa de un Gobierno de izquierdas con la radicalidad que puede suponer la presencia de Podemos o de los nacionalistas, o unas terceras elecciones, es la mejor opción para nuestro país. Como está firmemente convencido de que esto es lo mejor para nuestro país, está defendiéndolo en esas múltiples conversaciones a todos los niveles que está teniendo.

P.- Al hilo también de lo último que acaba de decir, ¿la actitud positiva que tiene el presidente del Gobierno es tanto como para que pueda haber una investidura en las fechas que él mismo quería que hubiera la investidura?

Otro asunto. Al margen de lo que haya dicho el señor Rivera, ¿cree que el papel del Rey debe ser algo más que limitarse a oír, sacar sus conclusiones y hacer una propuesta?

Por último, respecto a la candidatura de Barcelona para ser sede de la Agencia Europea del Medicamento, ¿cree que puede perjudicarle el hecho del proceso soberanista que hay en marcha y el proceso que hay para una declaración unilateral de independencia?

Vicepresidenta.- Sobre la primera de las cuestiones, como yo decía, la fecha no le corresponde marcarla al presidente del Gobierno; está muy vinculada, primero, a esa ronda de consultas que tiene que hacer S.M. el Rey y al resultado de las mismas. Pero él en su día ya dijo con claridad que a él le gustaría cuanto antes. Necesitamos un Gobierno rápido. Si, al final, parte del objeto de esta rueda de prensa lo que ha venido a ser es preguntar por la preocupación que supone que sigamos con un Gobierno en funciones. Va camino de ocho meses en funciones. Tenemos un Presupuesto, lo que nos ha permitido mantener la actividad y conseguir este ritmo de crecimiento; pero el mes de septiembre, el mes de octubre y el mes de noviembre son claves para un país y para todas las Administraciones Públicas, porque tienen que aprobar sus presupuestos, que es uno de los mayores elementos de política económica



y de política social que puede hacer un Gobierno, porque tiene que contenerse en los Presupuestos.

Por tanto, nosotros defendemos que sea cuanto antes para lograr esa cuestión y, cuando sea, nosotros inmediatamente nos pondremos en marcha para cumplirla. Ya le digo, que porque nosotros aceleremos los trámites, haremos todo lo posible para recuperar esa normalidad, ya se lo digo, se produzca cuando se produzca, como le decía a su compañero.

Sobre la tercera de las cuestiones, ayer, cuando me manifestó el vicepresidente Junqueras el trabajo que estaban haciendo por tener la sede de la Agencia Europea del Medicamento, me pareció un trabajo positivo y coordinado, que podemos hacer ambos. Yo no creo que sea una pregunta que tenga yo que... Yo se la respondo, pero este Gobierno es coherente.

Para nosotros Barcelona es, si me permiten decirlo, la segunda ciudad, la segunda capital, de nuestro país. Fue una buena sede en su día, sigue teniendo esos mismos elementos y España, que es un Estado dentro de la Unión Europea, y la Comunidad Autónoma de Cataluña una Comunidad Autónoma dentro de nuestro Estado de las Autonomías, y Barcelona una gran capital, estamos sumamente implicados, pero no porque nos lo pida el señor Junqueras, sino desde la primera reunión que hicimos en la Comisión, para que pueda albergar esa sede, que fortalecería la posición de España y, dentro de España, de Barcelona en el conjunto de la Unión Europea como una ciudad española y de vanguardia que es.

Con lo que se lo digo en positivo: trabajar todos juntos y coordinadamente es lo que más ayudará --se lo quiero decir en positivo-- a que tengamos esa sede, sin perjuicio de que me imagino que tendremos que pelear, como decía hace un momento, con otras candidaturas que también mostrarán sus ventajas, como son estos procesos.

P.- El Gobierno de Cataluña ha anunciado que no va a cumplir una sentencia firme de un Juzgado de Huesca, que le obliga a devolver este lunes un centenar de piezas de arte a Aragón. A esto se suma que el Patronato del Museo Nacional de Arte de Cataluña, del que forma parte el Ministerio de Cultura, ha comunicado por unanimidad que la devolución de estas piezas no sería posible en la fecha que señala la sentencia firme. Yo quería preguntarle



si el Gobierno de España tiene previsto implicarse en que esta sentencia pueda cumplirse en el plazo señalado y, en segundo lugar, si le parece que este incumplimiento de la sentencia podría ser un paso más o un ensayo más en la desconexión de Cataluña con el Estado.

Vicepresidenta.- La posición del Gobierno de España siempre ha sido que en nuestro país las resoluciones judiciales y las sentencias se cumplen, y obligan a todos. También nuestra posición es que en este caso esta devolución se haga en los mejores términos posibles, con la mejor coordinación y colaboración entre Administraciones, buscando además preservar algo que me parece esencial para todos, para Cataluña y para Aragón, que es la integridad y la buena conservación de sus bienes.

Muchas gracias.